

Programación docente del área de
**TIC. Tecnologías de la
Información y la
Comunicación**

4º curso
E.S.O.

Con los elementos contemplados en el artículo 33.3 del Decreto 220/2015, de 3 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y UNIDADES FORMATIVAS										
Criterios de Evaluación y unidades formativas. Bloque 1. Ética y estética en la interacción en red	T e m a 1	T e m a 2	T e m a 3	T e m a 4	T e m a 5	T e m a 6	T e m a 7	T e m a 8	T e m a 9	T e m a 10
Adoptar conductas y hábitos que permitan la protección del individuo en su interacción en la red.							X			
Acceder a servicios de intercambio y publicación de información digital con criterios de seguridad y uso responsable.							X			
Reconocer y comprender los derechos de los materiales alojados en la web.							X			
Criterios de Evaluación y unidades formativas. Bloque 2. Ordenadores, sistemas operativos y redes	T e m a 1	T e m a 2	T e m a 3	T e m a 4	T e m a 5	T e m a 6	T e m a 7	T e m a 8	T e m a 9	T e m a 10
Utilizar y configurar equipos informáticos identificando los elementos que los configuran y su función en el conjunto.	X									
Gestionar la instalación y eliminación de software de propósito general.	X									
Utilizar software de comunicación entre equipos y sistemas.	X									
Conocer la arquitectura de un ordenador, identificando sus componentes básicos y describiendo sus características.	X									
Analizar los elementos y sistemas que configuran la comunicación alámbrica e inalámbrica.		X								
Criterios de Evaluación y unidades formativas. Bloque 3. Organización, diseño y producción de información digital	T e m a 1	T e m a 2	T e m a 3	T e m a 4	T e m a 5	T e m a 6	T e m a 7	T e m a 8	T e m a 9	T e m a 10
Utilizar aplicaciones informáticas de escritorio para la producción de documentos. (esencial)			X	X	X	X				

Elaborar contenidos de imagen, audio y video y desarrollar capacidades para integrarlos en diversas producciones.								X		
Criterios de Evaluación y unidades formativas. Bloque 4. Seguridad informática	T e m a 1	T e m a 2	T e m a 3	T e m a 4	T e m a 5	T e m a 6	T e m a 7	T e m a 8	T e m a 9	T e m a 1 0
Adoptar conductas de seguridad activa y pasiva en la protección de datos y en el intercambio de información. (esencial)							X			
Criterios de Evaluación y unidades formativas. Bloque 5. Publicación y difusión de contenidos	T e m a 1	T e m a 2	T e m a 3	T e m a 4	T e m a 5	T e m a 6	T e m a 7	T e m a 8	T e m a 9	T e m a 1 0
Utilizar diversos dispositivos de intercambio de información conociendo las características y la comunicación o conexión entre ellos.									X	
Elaborar y publicar contenidos en la web integrando información textual, numérica, sonora y gráfica. (esencial)									X	
Conocer los estándares de publicación y emplearlos en la producción de páginas web y herramientas TIC de carácter social. (esencial)									X	
Criterios de Evaluación y unidades formativas. Bloque 6. Internet, redes sociales, hiperconexión	T e m a 1	T e m a 2	T e m a 3	T e m a 4	T e m a 5	T e m a 6	T e m a 7	T e m a 8	T e m a 9	T e m a 1 0
Desarrollar hábitos en el uso de herramientas que permitan la accesibilidad a las producciones desde diversos dispositivos móviles.										X
Emplear el sentido crítico y desarrollar hábitos adecuados en el uso e intercambio de la información a través de redes sociales y plataformas.										X
Publicar y relacionar mediante hiperenlaces información en canales de contenidos multimedia, presentaciones, imagen, audio y video. (esencial)										X

G) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación global del área ha de obtenerse una vez que se estime el nivel de logro de cada uno de los estándares, con ello tenemos en cuenta el rendimiento del alumno en todos los estándares de aprendizaje previstos para el curso y materia.

En la presente programación, todos los estándares se califican solo una vez, sin embargo, si se viera la necesidad de calificar algún estándar en más de una ocasión, su calificación será la más reciente en el tiempo, independientemente del instrumento de recogida que se haya estimado.

El momento previsto a lo largo del curso para registrar el nivel de logro de cada uno de los estándares se recoge en el apartado c) de esta programación, junto con los instrumentos de evaluación. Estos momentos temporales pueden verse alterados a lo largo del curso debido a la heterogeneidad de cada grupo de alumnos y de otros factores como actividades extraescolares u otros motivos externos que producen que se pueda adelantar o retrasar en el tiempo el progreso de cada grupo.

El nivel de logro para cada estándar o agrupamiento se establece de 0 a 10, siendo cada nivel como sigue:

0 -> (se multiplica 0 x PESO del estándar)

1 -> (se multiplica 0,1 x PESO del estándar)

2->r (se multiplica 0,2 x PESO del estándar)

.....

10-> (se multiplica 1 x PESO del estándar)

Para calcular la puntuación de cada estándar o agrupamiento se debe multiplicar el nivel de logro obtenido por el peso del estándar como se describe más arriba.

La fórmula matemática general sería:

Puntuación de un estándar = (nivel de logro obtenido) * peso / 10

INSTRUMENTOS PARA EVALUAR DICHOS ESTÁNDARES. DEBERÁN RELACIONARSE LOS INSTRUMENTOS CON LOS ESTÁNDARES DE REFERENCIA EN CADA EVALUACIÓN

A la derecha de cada uno de los estándares, se señalan los instrumentos utilizados. Las tres columnas de la derecha se refieren a la evaluación que los contemplan.

Nota: Cuando haya más de un instrumento de evaluación para evaluar un estándar, querrá decir que se podrá utilizar uno, varios o todos de ellos.

ESTÁNDARES DE EVALUACIÓN		Instrumentos de evaluación a emplear para obtener información			Distribución		
Estándares de Aprendizaje Evaluable		objetivos	Trabajos	exámenes	Primer evaluación	Segunda evaluación	Tercera evaluación
Nº EST	B1. Ética y estética en la interacción en red						
1.1.	Interactúa con hábitos adecuados en entornos virtuales.	X	X			X	
1.2.	Aplica políticas seguras de utilización de contraseñas para la protección de la información personal.	X	X			X	
2.1	Realiza actividades con responsabilidad sobre conceptos como la propiedad y el intercambio de información.	X	X			X	
3.1	Consulta distintas fuentes y navega conociendo la importancia de la identidad digital y los tipos de fraude de la web.	X	X			X	

3.2	Diferencia el concepto de materiales sujetos a derechos de autor y materiales de libre distribución.	X	X				X	
Nº EST	B2. Ordenadores, sistemas operativos y redes							
1.1.	Realiza operaciones básicas de organización y almacenamiento de la información.	X	X				X	
1.2.	Configura elementos básicos del sistema operativo y accesibilidad del equipo informático.	X	X				X	
2.1.	Resuelve problemas vinculados a los sistemas operativos y los programas y aplicaciones vinculados a los mismos.	X	X				X	
3.1.	Administra el equipo con responsabilidad y conoce aplicaciones de comunicación entre dispositivos.	X	X				X	
4.1.	Analiza y conoce diversos componentes físicos de un ordenador, sus características técnicas y su conexionado.	X	X				X	
5.1.	Describe las diferentes formas de conexión en la comunicación entre dispositivos digitales.	X	X				X	
Nº EST	B3. Organización, diseño y producción de información digital							
1.1.	Elabora y maqueta documentos de texto con aplicaciones informáticas que facilitan la inclusión de tablas, imágenes, fórmulas, gráficos, así como otras posibilidades de diseño e interactúa con otras características del programa.	X	X				X	
1.2.	Produce informes que requieren el empleo de hojas de cálculo, que incluyan resultados textuales, numéricos y gráficos.							X
1.3.	Elabora bases de datos sencillas y utiliza su funcionalidad para consultar datos, organizar la información y generar documentos.	X	X					X
2.1.	Integra elementos multimedia, imagen y texto en la elaboración de presentaciones adecuando el diseño y maquetación al mensaje y al público objetivo al que va dirigido.	X	X				X	

2.2.	Emplea dispositivos de captura de imagen, audio y video y mediante software específico edita la información y crea nuevos materiales en diversos formatos.	X	X					X
Nº EST	B4. Seguridad informática							
1.1.	Analiza y conoce diversos dispositivos físicos y las características técnicas, de conexionado e intercambio de información entre ellos.	X	X				X	
1.2.	Conoce los riesgos de seguridad y emplea hábitos de protección adecuados.	X	X				X	
1.3.	Describe la importancia de la actualización del software, el empleo de antivirus y de cortafuegos para garantizar la seguridad.	X	X				X	
Nº EST	B5. Publicación y difusión de contenidos							
1.1.	Realiza actividades que requieren compartir recursos en redes locales y virtuales.	X	X					X
2.1.	Integra y organiza elementos textuales y gráficos en estructuras hipertextuales.	X	X					X
2.2.	Diseña páginas web y conoce los protocolos de publicación, bajo estándares adecuados y con respeto a los derechos de propiedad.	X	X					X
3.1.	Participa colaborativamente en diversas herramientas TIC de carácter social y gestiona los propios.	X	X					X
Nº EST	B6. Internet, redes sociales, hiperconexión							
1.1.	Elabora materiales para la web que permiten la accesibilidad a la información multiplataforma.	X	X					X
1.2.	Realiza intercambio de información en distintas plataformas en las que está registrado y que ofrecen servicios de formación, ocio, etc.	X	X					X
1.3.	Sincroniza la información entre un dispositivo móvil y otro dispositivo.	X	X					X
2.1.	Participa activamente en redes sociales con criterios de seguridad.	X	X					X

3.1.	Emplea canales de distribución de contenidos multimedia para alojar materiales propios y enlazarlos en otras producciones.	X	X					X
------	--	---	---	--	--	--	--	---

Durante el presente curso se plantea una **enseñanza presencial completa**: En esta situación se podrán utilizar todos los instrumentos de evaluación planificados, como la observación directa, prácticas y trabajos. Para los trabajos y tareas los alumnos enviarán los trabajos a través del **aula virtual de murciaeduca** y el profesor los revisará y los calificará.

MECANISMO DE RECUPERACIÓN DE CALIFICACIONES NEGATIVAS EN LOS ESTÁNDARES, SI ASÍ SE DECIDE.

La calificación de una evaluación se obtendrá del nivel de logro obtenido en cada uno de los estándares trabajados en dicha evaluación, trabajando con porcentajes.

Se obtendrá una calificación positiva en una evaluación, si la suma de todas las calificaciones obtenidas de los estándares trabajados, según su peso (descrito en el apartado b de esta programación), supone en 50% de la suma de los pesos de los mismos. Por ejemplo, si en una evaluación, la suma de los pesos de los estándares trabajados es de 3,2 (máxima puntuación que se puede obtener en dicha evaluación), para poder aprobar dicha evaluación, la suma de las calificaciones obtenidas a partir del nivel de logro y de los pesos individuales de dichos estándares tiene que ser el 50%, es decir 1,6.

Si no se obtiene una calificación positiva en una evaluación, se procederá a realizar unas actividades de recuperación durante el siguiente trimestre, que podrá consistir en la realización de un trabajo (escrito o digital), o de la realización de prácticas. Si se produjera en la tercera evaluación, la recuperación tendrá lugar al final de la misma, con los instrumentos seleccionados según proceda.

La asignatura de Tecnologías de la información y la comunicación se imparte como optativa específica en 4º de ESO.

No existe la posibilidad de que un alumno pase a estudios superiores con la asignatura suspensa y pendiente, ya que habría obtenido el título de la E.S.O., por lo que no está previsto la recuperación de la asignatura pendiente en cursos posteriores.

PLANIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: PRUEBAS OBJETIVAS U OTROS INSTRUMENTOS. CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES MÁS ADECUADOS.

Según la nueva normativa de la Región de Murcia, no habrá evaluación extraordinaria para recuperar siendo su nota final la obtenida en la evaluación ordinaria.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA ANTE LA SITUACIÓN DE IMPOSIBILIDAD DE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA

La falta de asistencia a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios de evaluación y la propia evaluación continua. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas, que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece, con carácter general, en el 30% del total de horas lectivas de la materia.

El alumno que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación extraordinaria, que consistirá en la realización de una batería de prácticas, que el alumno deberá entregar al profesor en los plazos establecidos, o bien la realización de una prueba escrita o práctica, según proceda. Si el alumno no dispone de los medios digitales suficientes para la realización de las tareas, el profesor sustituirá dichas tareas por tareas que puedan realizarse con los medios de los que dispone el alumno (en papel, móvil, etc).